

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO M.I.A.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS 17:00 (DIECISIETE) HORAS DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE), DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PREVIA CONVOCATORIA GIRADA A LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DIRECTIVA DEL **INSTITUTO M.I.A.**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHO INSTITUTO, UBICADO EN AV. RUPERTO L. PALIZA 484 NORTE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, C.P. 80000, LAS SIGUIENTES PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS, TODOS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, Y LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- C. Sergio Torres Félix, Presidente Municipal;
- C. José Guadalupe Robles Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento;
- C. Carlos Francisco Montenegro Verdugo, Oficial Mayor;
- C. Edgar Kelly García, Tesorero Municipal;
- C. Soila Maribel Gaxiola Camacho, Regidora Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia;
- C. Luis Arturo León Tavera;
- C. Leonor Quijada Franco;
- C. Rosalva Echavarría Valenzuela;
- C. Oscar Vélez González.

Todo ello, con el propósito de celebrar sesión extraordinaria conforme al siguiente:

Y Q. Peris

Solita G.

u

1
[Signature]

[Signature]

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
- 4.- Palabras del Presidente Municipal, Lic. Sergio Torres Félix, sobre el propósito de la sesión extraordinaria.
- 5.- Toma de protesta de los servidores públicos que integran la Junta Directiva del Instituto M.I.A., e instalación de la misma.
- 6.- Designación de los tres vocales ciudadanos y toma de protesta.
- 7.- Propuesta y nombramiento del Director General del Instituto M.I.A., así como otorgamiento de Poderes.
- 8.- Palabras del Director General del Instituto M.I.A.
- 9.- Designación de un delegado especial para que concurra ante Notario Público de su elección a solicitarle la protocolización del acta que se levante de la sesión extraordinaria y ratifique los acuerdos adoptados durante su desarrollo.
- 10.- Clausura de la sesión.

Desahogo de los puntos del orden del día

Número 1. Preside la sesión el Lic. Sergio Torres Félix, actuando por consenso de los presentes como Secretario el C. José Guadalupe Robles Hernández, quien con dicho carácter procede a pasar lista de asistencia, certificando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos que integrarán la Junta Directiva a que se refiere el artículo 16 del Decreto por el que se Establecen las Bases Generales de Organización y Funcionamiento de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del

Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como las tres personas que serán propuestas como vocales ciudadanos y a quien se propondrá como Director General.

Número 2. El C. José Guadalupe Robles Hernández procede a informar al Sr. Presidente Municipal que existe quórum legal, en consecuencia, en base a lo anterior, el Lic. Sergio Torres Félix, declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria, para todos los efectos legales correspondientes.

Número 3. Acto seguido los presentes aprueban el orden del día en los términos señalados con anterioridad.

Número 4. El Lic. Sergio Torres Félix, en su carácter de Presidente Constitucional del Municipio de Culiacán, manifiesta que la presente sesión extraordinaria tiene como propósito instalar debidamente a la Junta Directiva del organismo público paramunicipal denominado Instituto M.I.A., cuya creación se encuentra prevista en el artículo 1º del Decreto emitido por el Honorable Ayuntamiento de Culiacán y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 054, de fecha 05 de mayo del 2010, así mismo designar a los vocales ciudadanos y nombrar al Director General de dicho organismo, a quien habrán de otorgarle poderes, todo ello de conformidad al Decreto número 04 por el que se Establecen las Bases Generales de Organización y Funcionamiento de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Decreto por el que se reforma y adiciona éste, publicados en la referida gaceta estatal los días 09 de marzo del 2011 y 01 de abril del mismo año, respectivamente.

Número 5. El Lic. Sergio Torres Félix, **procede a tomar la protesta de ley a los**

servidores públicos integrantes de la Junta Directiva y a rendir la propia, en los siguientes términos: "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, y las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente la función que se os ha conferido dentro de esta Junta Directiva?", a lo que al unísono respondieron, a la vez que levantaban el brazo derecho quedando éste en forma horizontal; "Sí protestamos", a continuación quien recibe la protesta dijo: "Si no lo hicieréis así, la República, el Estado y el Municipio os lo demanden. A continuación declara formal y legalmente instalada la Junta Directiva, la cual queda conformada de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
Sergio Torres Félix.	Presidente
José Guadalupe Robles Hernández.	Vicepresidente
Carlos Francisco Montenegro Verdugo.	Vocal.
Edgar Kelly García.	Vocal
Soila Maribel Gaxiola Camacho	Vocal

Los cargos dentro de la Junta Directiva en los términos expresados estarán vigentes en tanto se encuentren dichas personas en las funciones que actualmente detentan como servidores públicos del Gobierno Municipal de Culiacán, Sinaloa.

Número 6. Una vez instalada la Junta Directiva, el Presidente de ésta, dando cumplimiento al último párrafo del artículo 16, del Decreto por el que se Establecen las Bases Generales de Organización y Funcionamiento de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, presenta a consideración de la Junta Directiva para integrarse a la misma como vocales

Soila M. Gaxiola Camacho
[Handwritten signature]

ciudadanos a las CC. Leonor Quijada Franco y Rosalva Echavarría Valenzuela y al C. Oscar Vélez González, mismos que son aprobados y designados como tales por unanimidad de los integrantes de la Junta Directiva.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Directiva procede a tomarles la protesta de ley en los siguientes términos: "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, y las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente la función que se os ha conferido como Vocales Ciudadanos de esta Junta Directiva?", a lo que respondieron, a la vez que levantaban el brazo derecho quedando éste en forma horizontal; "Sí protestamos", a continuación quien recibe la protesta dijo: "Si no lo hicieréis así, la República, el Estado y el Municipio os lo demanden".

Número 7. Una vez realizado lo anterior, el Presidente de la Junta Directiva, en uso de las facultades consignadas en los artículos 20 fracción V y 29 del Decreto por el que se Establecen las Bases Generales de Organización y Funcionamiento de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, propone a los integrantes de la Junta Directiva para que ocupe el cargo de Director General del Instituto M.I.A., al C. Luis Arturo León Tavera. Por acuerdo unánime de los integrantes de la Junta Directiva, se acepta la propuesta y se otorga el nombramiento de Director General al mencionado con antelación, quien a su vez se integra a la Junta Directiva con el cargo de Secretario Técnico, conforme a lo previsto por el artículo 16 fracción III, del referido Decreto, a quien estando presente, Lic. Sergio Torres Félix como Presidente de la Junta Directiva y a nombre de ésta, procede a tomarle la protesta de ley en los siguientes términos:

Leonor Quijada Franco

Luis Arturo León Tavera

Sergio Torres Félix

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la del Estado, y las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que se os ha conferido como Director General del Instituto M.I.A., y como Secretario Técnico dentro de esta Junta Directiva?”, a lo que respondió, a la vez que levantaba el brazo derecho quedando éste en forma horizontal; “Sí protesto”, a continuación quien recibe la protesta dijo: “Si no lo hicierais así, la República, el Estado, el Municipio y esta Junta Directiva os lo demanden”.

El C. Luis Arturo León Tavera, ocupará dichos cargos hasta el día 31 de diciembre del año 2016, o bien, antes de esa fecha si así lo determina la Junta Directiva. Por lo tanto asume sus responsabilidades como Director General y Secretario Técnico, y concluirá con el levantamiento de la presente acta.

Para el mejor despacho de los asuntos de la Dirección General del Instituto M.I.A., la Junta Directiva de éste acuerda otorgar al C. Luis Arturo León Tavera, en su carácter de Director General de dicho organismo, un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN y GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO, en los términos y con la amplitud prevista en los dos primeros párrafos del artículo 2436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa, su correlativo el artículo 2554 del Código Civil Federal y del Código Civil para el Distrito Federal, que ejercerá ante toda clase de autoridades judiciales, administrativas, fiscales y del trabajo, sean federales, estatales o municipales, así como también para que comparezca ante toda clase de personas físicas o morales; por lo que en forma enunciativa, podrá ejercer indistintamente las siguientes facultades:

1.- Para realizar todo tipo de actos de administración sobre bienes y derechos del

Luis A. León Tavera

Luis A.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Instituto actos éstos, entre otros, aperturar cuentas de cheques y firmar éstos;

- 2.- Para interponer y desistirse de los juicios de amparo;
- 3.- Para presentar o promover quejas, denuncias, investigaciones o querellas y desistirse de las mismas;
- 4.- Para constituirse en tercero coadyuvante del Ministerio Público y para otorgar perdón por la ofendida;
- 5.- Para transigir y para comprometer en árbitros;
- 6.- Ejercitar las acciones, excepciones y defensas legales que correspondan;
- 7.- Ofrecer y desahogar pruebas, e interponer toda clase de recursos;
- 8.- Para absolver y articular posiciones;
- 9.- Para recusar y recibir o hacer pagos;
- 10.- Para otorgar y revocar poderes en el rubro de Pleitos y Cobranzas, previsto en la fracción Primera artículo 2436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa;
- 11.- Suscribir conjuntamente con el Presidente de la Junta Directiva, previa aprobación de éste, los contratos de obtención de financiamientos, incluyéndose la suscripción de títulos de crédito relacionados a los mismos actos.

El **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO** se encuentra limitado a que los actos jurídicos de esta índole que se pretendan celebrar deberán ser aprobados previamente por la Junta Directiva.

El Director General designado, ejercerá dichos poderes y facultades, además de las atribuciones y obligaciones conferidas a su favor en el Decreto que Crea el Organismo público Paramunicipal denominado Instituto M.I.A., en su Reglamento Interior y en el Decreto por el que se Establecen las Bases Generales de Organización y Funcionamiento de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del

Julián A. López

[Signature]

[Signature]

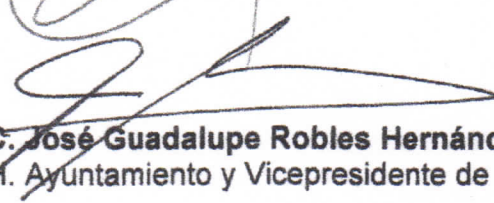
Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Número 8. El C. Luis Arturo León Tavera, agradeció la confianza depositada en su persona y manifestó que el compromiso asumido representa el reto de ser responsable, cumpliendo lealmente con sus obligaciones que son, entre otras, planear y dirigir los servicios que debe prestar el organismo, con la asesoría y directrices de la Junta Directiva.

Número 9. Por unanimidad se designa como delegado especial de esta sesión extraordinaria, al Dr. José Guadalupe Robles Hernández, para que acuda ante Notario Público de su elección a solicitarle proceda a protocolizar la presente acta, y ratifique ante dicho fedatario los acuerdos adoptados durante su desarrollo.

Número 10. Siendo las 18:00 (dieciocho horas), del mismo día de su inicio, el Lic. Sergio Torres Félix, declaró clausurada esta sesión extraordinaria, levantándose para constancia la presente acta, que es firmada por todos los presentes.


C. Sergio Torres Félix
Presidente Municipal y Presidente de la Junta Directiva


C. José Guadalupe Robles Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento y Vicepresidente de la Junta Directiva


Handwritten signature

Handwritten signature


Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



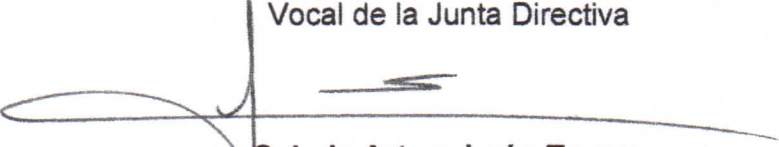
C. Carlos Francisco Montenegro Verdugo
Oficial Mayor y Vocal de la Junta Directiva



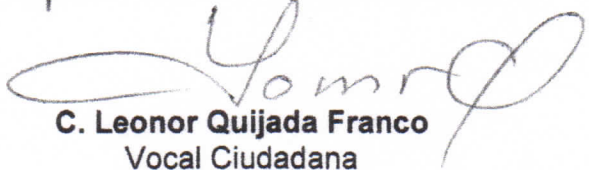
C. Edgar Kelly García
Tesorero Municipal y Vocal de la Junta Directiva



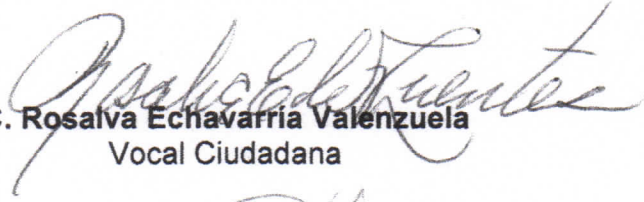
C. Soila Maribel Gaxiola Camacho
Regidora Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia y
Vocal de la Junta Directiva



C. Luis Arturo León Tavera
Director General del Instituto M.I.A. y
Secretario Técnico de la Junta Directiva



C. Leonor Quijada Franco
Vocal Ciudadana



C. Rosalva Echavarría Valenzuela
Vocal Ciudadana



C. Oscar Vélez González
Vocal Ciudadano

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA INSTALACIÓN
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO M.I.A., DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2014.